

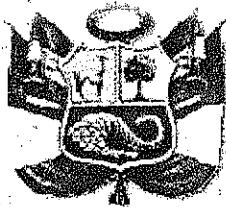
Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 NOV 2021

Srta. Lisette VARGAS
FEDATARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 684-2021-OP/HNDM

Resolución Administrativa

Lima, 12... de Noviembre de 2021

Visto el Expediente con Registro N° 32286-2021, que contiene el Memorando N° 1326-2021-OACDI-HNDM, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación Docencia e Investigación, e Informe N° 213-2021-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Reglamento del Residentado Odontológico, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-SA, establece que: "El Residentado Odontológico tiene como finalidad la formación de profesionales especializados en el campo de la salud bucal, en el modelo de atención integral, mejorando la oferta de atención especializada";

Que, dando cumplimiento al artículo 35° de la inscripción en la modalidad de las Plazas, del Decreto Supremo N° 009-2013-SA, Reglamento del Residentado Odontológico, del Proceso de Contratación de Plazas vacantes, es procedente efectuar el contrato de la Cirujano Dentista de 1er año, quien realizará su Residentado Odontológico en el Programa Académico de la especialización de Odontopediatría, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar conformidad, con eficacia anticipada del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, como Residente de Odontología de 1er año a la documentación presentada por la Cirujano Dentista en la modalidad libre, del Programa Académico de Segunda Especialización en Odontología Pediátrica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, facultad de Odontología:



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

17 NOV 2021

SECRETARÍA
Hora: 10:44

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista.

17 NOV 2021

///...

Srta. Lisette ARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	TIEMPO DE DURAC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	VILLANUEVA MENDOZA KATTY	43597425	Odontopediatría	2 años	01/11/2021	31/10/2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina de Estadística e Informática publicara la presente resolución en el portal institucional del hospital: [//www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



- C.c.
- Of. Personal
 - ESCYR.
 - ERYP.
 - ECA
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Srta. Jackeline Pineda ANDRÉS
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Personal